

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de marzo del 2014

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CIFICARCORP S.A.

Ciudad.-

EN CUMPLIMIENTO A MI FUNCION DE COMISARIO DE ESTA COMPAÑÍA, ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EL REGLAMENTO, QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTENER EL PRESENTE INFORME.

PONGO A VUESTRA DISPOSICION LA INFORMACION RELACIONADA AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.

1.- LAS CIFRA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON IGUALES A LAS DEL LIBRO MAYOR Y SUS AUXILIARES DE CONTABILIDAD, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS YA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS NIIF PARA LAS PYMES Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENELMENTE ACEPTADOS.

2.- DURANTE LA EVALUCION Y LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DETERMINAMOS UN RAZONABLE CUMPLIMIENTO DE POLITICAS Y PROCEDIMEINTOS TANTO CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ADECUADOS DURANTE EL EJERCICIO.

POR LO EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS LA APROBACION FINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CIFICARCORP S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

ATENTAMENTE,



ECON. VANESSA RIVERA C

C.I.# 0922714043